

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA COMISARÍA DE AGUAS

Examinado el expediente incoado a instancia de Pedro José Villamayor Sevilla solicitando concesión en virtud del Real Decreto Ley 9 de 2006, de 15 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en las poblaciones y en las explotaciones agrarias de regadío en determinadas cuencas hidrográficas, de un aprovechamiento situado en el término municipal de Madrideojos (Toledo) y con destino a riego (3 hectáreas), esta Confederación Hidrográfica del Guadiana en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1 de 2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto con fecha 27 de noviembre de 2013 el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas cuyas características principales se reseñan en la siguiente publicación:

Referencia: 4701/2010 (P-14928/88) TR.

Titular: Pedro José Villamayor Sevilla (03733316W).

Corriente o acuífero: Unidad Hidrogeológica: 04.03 Consuegra-Villacañas.

Ubicación de la captación:

Captación: 1. Término: Madrideojos. Provincia: Toledo. Polígono: 42. Parcela: 22. X: 450993. Y: 4370568.

Uso al que se destina el agua: Riego de cultivos leñosos.

Superficie máxima de riego: 3 hectáreas.

Perímetro máximo dentro del cual podrá localizarse la citada superficie de riego: 3 hectáreas en la parcela 22 del polígono 42 en el término municipal de Madrideojos (Toledo).

Dotación máxima concedida: 4.278 m³/ha/año, excepto para cultivos leñosos que será de 2.000 m³/ha/año.

Volumen máximo anual otorgado que puede aprovecharse: 12.834 m³, excepto para el caso de cultivos leñosos.

Caudal máximo instantáneo: - l/s.

Caudal medio equivalente: 0,407 l/s., excepto en el caso de leñosos.

Ciudad Real 5 de febrero de 2014.-El Comisario de Aguas, Timoteo Perea Tribaldos.

N.º I.-1474